

COMUNICADO GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 de febrero 2020. En desarrollo del contrato suscrito por el Grupo Energía Bogotá (GEB) con BRG Colombia, el cual tuvo por objeto la prestación de servicios especializados para la obtención de testimonios de expertos independientes y el apoyo regulatorio y en litigios, se encargó la elaboración de un dictamen especializado que le permitiera al Grupo contar con razones fundadas para sustentar posibles reclamaciones judiciales ante incumplimientos de algunos acuerdos suscritos con uno de sus socios. El estudio, de carácter eminentemente técnico, se ocupó primordialmente de analizar el futuro del negocio de las energías renovables y sus proyecciones de crecimiento en la región.

La contratación y la estimación del valor a reconocer por el dictamen contratado se estableció con base en las calidades y calificaciones del experto y en consideración a su experiencia, trayectoria y sus conocimientos especializados en la materia. La celebración del contrato fue sometido a las instancias y procedimientos internos definidos en el Manual de Contratación de la empresa y se realizó con estricta sujeción a las normas aplicables que regulan la actividad contractual del GEB, las cuales no exigen para una contratación de estas características procesos competitivos plurales.

Como remuneración por la elaboración del dictamen se acordaron varios pagos que se realizarían contra la entrega y verificación de los soportes respectivos. Entre ellos se encuentran los documentos que contienen las versiones tanto preliminar, como final con ajustes del dictamen contratado. En relación con el reconocimiento de gastos relacionados con el viaje realizado a Colombia por el experto internacional que elaboró el dictamen y su equipo, los mismos se encuentran soportados en más de 48 documentos que dan cuenta detallada y suficiente para su reconocimiento.

El contenido del dictamen tiene información confidencial y, en consecuencia, por la sensibilidad de su contenido tales informes no son públicos. No obstante, lo anterior, el Grupo puso a disposición de la Contraloría Distrital los informes, por lo que sus funcionarios tuvieron acceso pleno al contenido de los mismos.

Por último, ratificamos que, aunque el Grupo Energía Bogotá a la fecha no ha sido notificado de ningún tipo de investigación fiscal que involucre a nuestros colaboradores, las razones que hoy han trascendido y que se esgrimen por el ente de control fiscal para la apertura de una investigación, no las compartimos, como quiera que las sumas pagadas por el GEB a BRG cuentan con todos los soportes correspondientes. También, es preciso insistir en que ninguno de los pagos mencionados está relacionado con actividades asociadas a posibles interceptaciones ilegales.